

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

R.D. N° 058 - IEI 55006-20 “ESCUELA Y COLEGIO CONCERTADO SOLARIS” -2020

Suylluacca, 21 de diciembre del 2021

Visto el acta de conformación de la comisión de proceso de Matrícula 2022 de la I.E.I. N° 55006-20 “ESCUELA Y COLEGIO CONCERTADO SOLARIS” de la unidad vecinal de Suylluacca del distrito de San Jerónimo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley General de educación 28044. y de acuerdo a la RM N° 531-2021-MINEDU “Disposiciones para el Retorno a la Presencialidad y/o Semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el Año Escolar 2022 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid 19”, Directiva N° 013-2021-ME-GRADRE-A/UGEL-A, sobre ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022 EN LAS IIEE Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ANDAHUAYLAS. En ese sentido de acuerdo a las políticas de la Asociación SOLARIS PERÚ bajo el marco de convenio de cooperación inter institucional entre UGEL-A, DREA, MINEDU y SOLARIS PERÚ, se conforma la comisión del proceso de matrícula del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria PARA EL PERIODO 2022, acciones que fueron tomadas en base a los acuerdos tomados en la 3ra Asamblea General de Padres de Familia convocados por LA ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA (AMAPAFA) el pasado mes de diciembre.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Reconocer a la Comisión de Proceso de Matrícula PERIODO 2022 en la IEI N° 55006-20 “ESCUELA Y COLEGIO CONCERTADO SOLARIS” de Suylluacca del distrito de San Jerónimo, de la Provincia de Andahuaylas y Región de Apurímac conformada de la siguiente manera:

1. **Presidente:** Mag. Oswaldo Silvera Palomino (Gestor PDES-ECS / Director Primaria)
2. **Vicepresidente:** Mag. Artemio Casaverde Villegas (Director Secundaria)
3. **Secretaria:** Mag. Rosario Alcarraz Rivera (Directora Inicial)
Prof. Marleny Hurtado Palomino (Equipo Directivo del III Ciclo)
Prof. Janett Quispe Carrión (Equipo Directivo del IV Ciclo)
Prof. Raúl Velásquez Palomino (Equipo Directivo del V Ciclo)
4. **Observadores:** Todos los miembros de AMAPAFA de la ECS y CCS.
5. **Secretaría Técnica:** Sr. Fredy Hurtado Pacheco (Oficinista)
6. **Fiscal:** Especialistas de Inicial, Primaria y Secundaria de AGP de la UGEL-Andahuaylas.

SEGUNDO: la vigencia de la comisión es a partir de la emisión de la presente resolución hasta la culminación del proceso en mención.

Registre, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - ANDAHUAYLAS
Escuela Concertada SOLARIS N° 55006-20
DIRECCION
LUGAR ANDAHUAYLAS
Mag. Oswaldo Silvera Palomino
GESTOR